

TERRANDINA S.A.

INFORME DEL SR. ANTONIO GOMEZ SANTOS, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TERRANDINA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Compañía y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No SCVS-DNCDN-2015-003, del 20 de marzo del 2015, sobre la presentación de informes anuales de los administradores, presento a los señores accionistas su informe anual, sobre la marcha de la compañía durante el Ejercicio Económico 2015.

1. - ASPECTOS GENERALES.

La Compañía Terrandina S.A., tiene como actividad de acuerdo a los estatutos la venta al por mayor de automóviles, la misma que no ha presentado movimientos operativos en el ejercicio fiscal 2015.

2. - ANÁLISIS DEL ESTADO FINANCIERO DE LOS RESULTADOS ANUALES.

A continuación, se presentan ciertos datos financieros comparativos que permitirán a los señores accionistas, analizar los cambios del período comparados en el período anterior.

<u>RUBROS</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO TOTAL	<u>934.344,07</u>	<u>916.205,82</u>
CORRIENTE	115.311,65	91.668,88
OTROS ACTIVOS	819.032,42	824.536,94
PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL	<u>934.344,07</u>	<u>916.205,82</u>
PASIVO	<u>8.744,46</u>	<u>6.038,24</u>
PATRIMONIO NETO	<u>925.599,61</u>	<u>910.167,58</u>

3.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

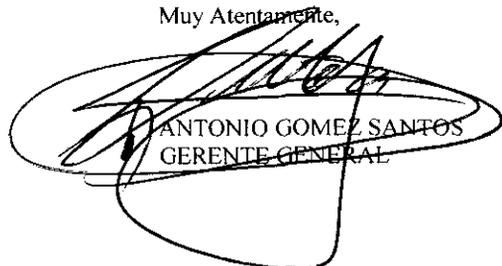
Con relación a los resultados obtenidos en el ejercicio del 2015, estos dan una utilidad de USD\$19.909,41 (Diecinueve mil novecientos nueve con cuarenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América).

Pongo en consideración de ustedes la distribución de los resultados, el mismo que se halla basado en las disposiciones legales vigentes.

UTILIDAD OPERACIONAL	19.909,41
IMPUESTO A LA RENTA	4.477,38
RESERVA FACULTATIVA	15.432,03

Me permito mencionar que en línea con el marco legal se ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor.

Muy Atentamente,


ANTONIO GOMEZ SANTOS
GERENTE GENERAL